

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0123

DR. ALBERTO CHIRIBOGA AGOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Montúfar el 18 de diciembre de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.98.0114 de 16 de enero de 1998, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

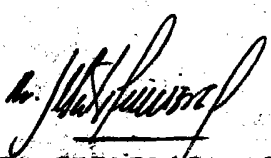
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Gabriel.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Montúfar tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Montúfar en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

19 ENE. 1998


DR. ALBERTO CHIRIBOGA AGOSTA

HAP/HCHV